



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Unidad de Transparencia

CM/UT/0354/2024

La Paz, B.C.S, a 15 de abril del 2024

Asunto: Contestación a la solicitud de Información

Con folio: 030077624000225

C. ISRAEL ANAYA

Solicitante

PRESENTE.-

En referencia a su solicitud de acceso a la información con Folio 030077624000225, tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 14 de abril de 2024, por medio de la cual solicita la información siguiente:

"Solicito informacion sobre la existencia o no existencia de una licencia para giro comercial con venta de alcohol, cerveza copeo a un local ubicado en la calle loreto manzana 67 lote 40, de la colonia cangrejos en cabo san lucas cp 23473 el predio se ubica en una zona habitacional sin uso de suelo correspondiente, anteriormente se habia solicitado informacion sobre este predio y dicha licencia sin embargo las autoridades siguen permitiendo su opercion ilicita." (Sic.)

A ese respecto, me permito informarle que en análisis de la información solicitada, se advierte que la misma no forma parte de las facultades de este H. Ayuntamiento de La Paz, toda vez que no se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones que nos fueron conferidas como sujeto obligado, así como de las Dependencias Municipales que lo conforman, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; en consecuencia, es información que no fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión concerniente con su petición; motivo por el cual este H. Ayuntamiento de La Paz es **INCOMPETENTE** para conocer respecto de lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 15, 131 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, interpretados a contrario sensu.

Por motivo de lo anterior, permito poner de su conocimiento que la Dependencia competente para atender la presente solicitud de información, le corresponde como sujeto obligado al **H. Ayuntamiento de Los Cabos BCS**.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE



LIC. LILÍ MARLENNE SALAZAR SALAZAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

C.c.p.- Archivo